



ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 07-2021

En la ciudad de Santiago, Cantón Tiwintza, Provincia de Morona Santiago, siendo las 07h30 del día jueves 18 de noviembre del año dos mil veintiuno, sesiona el Concejo Municipal del Cantón Tiwintza asisten los Concejales: Sr. Benito Lisandro Anguasha Martínez, Sra. Nancy Brígida Chumbia Uvijindia. Sr. Segundo Guillermo Shunio Quilambaqui, Sra. Sandra Shuirpip Wisum Wisui Vicealcaldesa del Cantón Tiwintza y el Sr. Lcdo. Wilfrido Edilberto Calle Brito en calidad de Alcalde del Cantón Tiwintza.

Con la presencia del Abg. Byron Robles Secretario del Concejo Municipal, se procede a dar lectura al orden del día:

1. **Constatación del quórum.**
2. **Instalación de la sesión, a cargo del Lcdo. Wilfrido Calle Brito Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tiwintza.**
3. **Conocimiento, análisis y aprobación del acta y resoluciones de sesión ordinaria N° 31-2021.**
4. **Conocimiento y presentación del Proyecto definitivo del Presupuesto General para el Ejercicio Económico año 2022, conforme a lo establecido en el art. 242 del COOTAD.**
5. **Clausura.**

Asisten los siguientes personeros municipales: Arquitecto Iván Robalino, Director de planificación y O.T; Economista Tito Bustamante Director Financiero; abogado Raúl Ortega, Procurador Síndico Municipal; Licenciado Marcelo Llivisaca; Jefe del Área de Comunicación.

El **SEÑOR ALCALDE** manifiesta que se continúe con el orden del día.

PRIMERO. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.- El Suscrito **SECRETARIO** procede a constatar el quórum encontrándose todo el cuerpo legislativo por tanto es procedente proceder con la instalación

NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
SR. BENITO ANGUASHA	X	
SRA. NANCY CHUMBIA	X	
SR. DARWIN MASHIANI	X	
SR. SEGUNDO SHUNIO	X	
SRA. SANDRA WISUM	X	
LIC. WILFRIDO CALLE	X	
TOTAL	6	

El **SEÑOR ALCALDE** indica, gracias señor secretario siguiente punto.

SEGUNDO. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN, A CARGO DEL LCDO. WILFRIDO CALLE BRITO ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TIWINTZA.-El **SEÑOR ALCALDE** manifiesta, señora Sandra Wisum Vicealcaldesa,



estimados concejales, señores jefes departamentales, señor secretario, muy buenos días con todos ustedes saludándoles y agradeciéndoles por está comprensión que han tenido de postergar unos minutitos la sesión por un acto que la misma institución tenía que desarrollar en el colegio Jaime Roldos Aguilera. Compañeros concejales hoy tenemos un tema importante espero que participemos que demos nuestros criterios de esta manera vaya dirigido en bien de nuestra gente de nuestro pueblo, con estas palabras declaró inaugurada esta sesión del Concejo.

El **SEÑOR ALCALDE** indica, señor secretario siguiente punto.

TERCERO. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA Y RESOLUCIONES DE SESIÓN ORDINARIA N°31-2021.- El **SEÑOR ALCALDE** manifiesta, bien señores concejales está en nuestras manos el acta habrán revisado si tienen algún observación que hacer procedan a continuación a intervenir. El Concejal **BENITO ANGUASHA** manifiesta, Señor alcalde buenos días, compañeros concejales jefes departamentales, dentro de la sesión número 31 no tengo ninguna observación por lo tanto mociono que se apruebe el acta en la sesión de concejo. Apoya la moción el concejal Darwin Mashiant.

El **SEÑOR ALCALDE** manifiesta, Señor Secretario hay el apoyo sírvase tome votación. El Suscrito **SECRETARIO** procede a tomar votación:

NOMERES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SR. BENITO ANGUASHA	X		
SRA NANCY CHUMBEIA	X		
	X		
SR DARWIN MASHIANT			
SR. SEGUNDO SHUNIO	X		
SRA. SANDRA WISUM	X		
LIC. WILFRIDO CALLE	X		
TOTAL VOTACION	6		

Con 6 votos se aprueba señor alcalde el acta y resoluciones de sesión ordinaria N°31-2021 sin modificación a la misma.

RESOLUCION EXTRAORDINARIA N°13-2021-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: Por unanimidad.

Art. Único.- Aprobar el acta y resoluciones de sesión ordinaria N°31-2021 sin modificación ni observaciones a la misma.

El **SEÑOR ALCALDE** indica, gracias siguiente punto señor secretario

CUARTO. CONOCIMIENTO Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2022, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 242 DEL COOTAD.- El **SEÑOR ALCALDE** expresa , bien estimados concejales antes de dar la participación al economista quisiera hacer un pequeño preámbulo sobre este punto, cómo es conocimiento de ustedes de qué a nivel nacional hemos tenido una crisis económica y el presupuesto qué corresponde a cada municipio no llega cómo debería haber



llegado sin embargo hemos tratado de elaborar este presupuesto con la participación de los jefes departamentales con las necesidades de los diferentes departamentos y también estimados concejales con ese criterio qué nos planteamos todos desde el inicio de que tenemos que llegar a todas las comunidades por lo menos con una obrita en ese sentido esta persona pues es quién dirige la institución con conocimiento de causa diríamos así conocimiento real sin favoritismo ni personal ni político ni nada a nadie, he tratado de poner algunas obras en las comunidades que no hemos dado nada, yo creo que la actuación nuestra es bastante justa qué lindo fuera si hubiera plata, cómo hubiéramos recibido si es que no hubiera habido la pandemia hubiéramos hecho el doble de lo que estamos haciendo ahora pero creo que estamos cumpliendo con nuestra función con nuestra responsabilidad de apoyar a todas las comunidades con alguna cosa, así es que estimados concejales si hay algún error o alguna cuestión en el presupuesto ustedes ven algo que podríamos modificar cambiar y hagamos con un razonamiento justo correcto y legal para que de esta manera todos los concejales y esta persona tengamos un tratamiento o algo que la gente diga si nos dio a cada uno de nosotros aunque sea una obrita alguna cosa entonces en este sentido estimados concejales voy a dar la palabra al economista para que dé una explicación de cómo está estructurado el presupuesto para el 2022 los ingresos, los egresos y cuánto va de gasto para el personal, para obras sociales como ustedes ya lo tienen en vuestras manos entonces pongan señalando donde ustedes quieran mientras va dando la explicación el economista vayamos señalando para luego poder hacer las preguntas de una manera concreta y real si tenemos alguna inquietud, así es que economista le doy la palabra para luego nosotros poder opinar frente al presupuesto que hemos elaborado. El Economista **TITO BUSTAMANTE** expresa , muchas gracias señor alcalde con usted y con todos señores ediles igualmente con los compañeros directores, el presupuesto como ustedes lo saben es todo un proceso abarca desde junio o los primeros días de julio hasta el 10 de diciembre más o menos nos toma unos 5 meses en elaborar, pues elaborar un presupuesto o las etapas del presupuesto Son 5 es la programación justamente lo que hemos hecho los meses pasados tanto de escritorio la parte financiera frente a los aumentos y disminuciones de ingresos propios luego cuando nos reunimos con el pueblo acá en el coliseo viendo las prioridades en cada una de las comunidades todo eso es la programación luego estamos en la etapa de formulación justamente esta es la etapa de formulación en donde ya tuvimos un anteproyecto de presupuesto presentamos al consejo de participación ciudadana de aquí del cantón ellos ya elaboraron y justamente está aquí adjunto la resolución pertinente que nos obliga el artículo 241 entonces tenemos ya la resolución de participación ciudadana ahora nos encontramos en el artículo 242 que voy a dar lectura dice responsabilidad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado la máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado previo al proceso participativo es decir lo que ya hicimos anteriormente la elaboración presupuestaria establecida



en este código con la asesoría de los responsables de financiero y planificación presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto, es justamente esto es una presentación todavía no es el debate mismo, porque luego tenemos dos sesiones para aprobar hay el tiempo suficiente como para que ustedes lean den su opinión como decía el señor alcalde qué obras se puede implementar o qué necesidades tienen desde ese punto de vista para corregir acá el presupuesto lo que pasa que ahora este proceso proyecto definitivo va y según lo dice el artículo 244 del Cootad va a una comisión del presupuesto aquí se llama comisión de presupuesto o planificación que lo preside el concejal Shunio y doy lectura artículo 244 dice: informe de la comisión de presupuesto la comisión respectiva de legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto es decir lo que estamos presentando ahora y sus antecedentes emitirá un informe hasta el 20 de noviembre de cada año cómo saben ustedes estamos atrasados justamente por las fiestas no pudimos concretar lo antes posible el proyecto definitivo tenemos hasta el 20 de noviembre hoy estamos 18 nos quedaría 2 días a lo mejor podríamos postergar hasta la próxima semana qué sé yo para dar ese informe que aquí en el Cootad es hasta el 20 de noviembre entonces luego a lo mejor con el señor concejal y el señor secretario nos ponemos de acuerdo para ver cuándo realizamos una sesión de trabajo de la comisión todos los actores de la comisión de presupuesto y luego sí señor alcalde pasa a debate en dos sesiones ordinarias máximas como dice el artículo me parece 245 hasta el 10 de diciembre que dice aprobación el legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año entonces esta es una presentación y más o menos vamos a dar en rasgos generales el presupuesto el monto del presupuesto es de 6'415260 en la parte de anexos vamos a revisar un par de cuadros nomás porque esto del distributivo de sueldos de salarios de Losep ustedes van a seguir analizando tienen varios días hasta el 10 de diciembre para que sigan analizando ahora vamos a exponerles como solo es presentación dos cuadros generales tanto de ingresos como de gastos es decir cómo está estructurado el presupuesto para el próximo año tenemos ingresos corrientes \$773. 162 como ustedes bien saben los ingresos corrientes son los que nosotros recaudamos en tesorería y se dividen en ingresos propios y transferencias del gobierno central de tal manera que estos suman para el 2022 o están estipulados en \$773. 162 ingresos de capital \$3'875.000 hasta aquí hay tres rubros el primero es el del fondo desarrollo sostenible de la Amazonía es decir del petróleo el otro es del modelo de equidad territorial el otro es de la ley 047 y esos tres básicamente qué nos llegan del gobierno central obviamente que todo lo que nos llega del gobierno central tiene que ser invertido en obras no es para gasto corriente es obras para inversión suman \$3'875.000 ingresos de financiamiento dentro de esto tenemos unos tres o cuatro proyectos me parece de agua potable que vamos a pedir crédito al banco de desarrollo el resto de ingreso de



financiamiento son nos queda en caja bancos al 31 de diciembre ese saldo financia al próximo año los gastos que estamos estipulando luego tenemos los gastos Igualmente se dividen en tres clases de gastos corrientes egresos de inversión y egresos de capital entre los gastos corrientes tenemos por ejemplo los egresos del personal qué se refieren a gastos corrientes dentro del grupo de gastos corrientes al año vamos a gastar en egresos en personal en gastos corrientes \$975. 374 en bienes y servicios de consumo \$95.500 egresos financieros \$83. 635 y otros ingresos corrientes \$69.500 tenemos luego los egresos de inversión egresos en personal para inversión es 1'387.000 aquí es sobretodo es personal de planificación el personal de Obras Públicas Obras Públicas está dividido en dos programas obvia obras viales e infraestructura para por administración directa por ejemplo las casas administrativas en cambio las obras viales es justamente lo que se hace con la maquinaria sobre todo la maquinaria nueva que qué ha dado éxitos en apertura de vías y sobre todo se está devengando el crédito que pedimos en obras que necesita la gente para el desarrollo de Tiwintza, luego tenemos bienes y servicios para inversión \$1'047.680 Obras Públicas 2'000.213 aquí está sobre todo deben haber visto un resumen o un listado de obras que tenemos para el 2021, 51 obras tanto de desarrollo social como Obras Públicas así llamándoles y todas ellas suman un presupuesto un valor de inversión para el próximo año de \$1'985.500 eso es neto esto es lo que realmente se va a invertir en obra pública para el bienestar de la ciudadanía luego tenemos otros egresos de inversión transferencias e inversiones para donación \$8.000 egresos de capital bienes de larga duración \$145. 100 tiene que ver que vamos adquirir una camioneta aquí tenemos también la adquisición de bienes muebles adquisición de computadoras y también como es de su conocimientos también hicimos la reforma para contratar un nuevo sistema de cobros o recaudación de tesorería creo que está presupuestado alrededor de \$60,000 ustedes cuando chequen cada programa van a ir viendo cada uno de los rubros entonces justamente para eso y luego el gasto de aplicación de financiamiento sobre todo para el pago de la deuda que tenemos contraída con el banco de desarrollo tenemos tres créditos que estamos debiendo al banco de desarrollo y eso al año vamos a pagar en capital \$240.003 con 27 y un pasivo circulante que siempre se reserva para ese gasto al último de diciembre a lo mejor no se puede cubrir o pagar todos los gastos quedan facturas pendientes siempre he creído yo conveniente dejar \$150.000 dentro de este gasto de pasivo circulante sumamos todos los gastos que hemos mencionado y suman 6'415.160 con 03 de esta manera está estructurado el presupuesto de una manera muy resumida les vuelvo a comentar ustedes tienen todo el tiempo para ir rubro por rubro viendo partida por Partida para luego cuando ya se debate el presupuesto ustedes ya sacan sus conclusiones y dan sus opiniones en el próximo cuadro tenemos la lista que a lo mejor ustedes ya chequearon son 51 proyectos en lo social en lo deportivo en lo de infraestructura en obras viales a lo mejor no tenemos supongo que el director de Obras



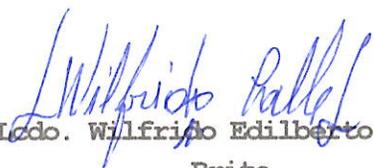
Públicas va a dar un cuadrito resumen cómo es por obra directa con maquinarias nuestra a lo mejor usted ya tiene planificado Qué día se van a apertura esto claro que no es el egreso es cómo contratar pero igual representa inversión luego cuando ya discutamos el presupuesto o en la sesión de la comisión de planificación y presupuesto nos podría ya detallar para ir chequeando con los participantes en esa sesión luego tenemos el Poa, el Poa es sobretodo cumple con dos objetivos saber qué monto vamos a invertir en qué comunidad y en que época o en qué meses ese es el objetivo de un poa tres cosas elementales eso sería básicamente señor alcalde para no demorar mucho como ya le digo es una presentación nada más del proyecto definitivo para que luego los señores concejales lean con toda tranquilidad y luego den su opinión ya al respecto cuando se llegue ya a las sesiones de aprobación del presupuesto Muchas gracias señor alcalde. El **SEÑOR ALCALDE** expresa, yo había dado unos antecedentes cómo venimos elaborando y legalmente hay que seguir este proceso hoy únicamente es conocer cómo está elaborado de aquí pasa a la comisión de presupuesto y planificación ellos revisaran alguna sugerencia que harán hay que tener presente que ellos no pueden cambiar solamente pueden sugerir esa es la función de planificación y presupuesto solamente sugerir de hacer algún cambio luego la cámara es decir los concejales ellos verán si es que se pueden cambiar o no se puede cambiar, estimados compañeros como dicho el economista tenemos tiempo para revisar y como dije al inicio si por ahí encontramos alguna incógnita alguna cosa que queremos averiguar vayamos subrayando para cuando ya entremos al primer debate del presupuesto hacerlo de alguna manera real realista a lo mejor para después estimados compañeros concejales no estar diciendo porque no haríamos esto porque no haríamos el otro porque pondríamos ahí o porque no pondríamos ahí, entonces yo especialmente compañeros con la experiencia que voy teniendo a nivel de cámara del Consejo provincial voy también haciendo las cosas para que se hagan de una manera legal los trabajos en cuanto a la aprobación del presupuesto entonces compañeros hoy día hemos iniciado con el conocimiento y cómo ha dicho el economista se va a reunir con la comisión de planificación y presupuesto demorarán un día dos días tres días para hacer un análisis y luego presentar al seno de concejo para su primer debate entonces compañeros yo creo que no sé si alguna cosa alguna pregunta quieren hacerlo para que ya demos por conocido está presentación que nos ha hecho el cono mista más mi aporte que también lo he dado para terminar el tratamiento de este punto. El Concejal **DARWIN MASHIANT**, manifiesta sí bien es cierto está claro la explicación qué es solo conocimiento del presupuesto el borrador una sugerencia, señor alcalde nosotros como conocedores de todas las necesidades de las 65 comunidades en verdad que habíamos dicho trabajar para las comunidades de nuestro cantón que sea el crecimiento desarrollo para todos sin interés de nada como usted lo acabo de expresar ni políticos ni compromisos de nada, habíamos dicho ya a la cabeza señor alcalde las comunidades que tengan una o dos obritas esta vez que se queden para poder atender a otras



comunidades proponerles entonces y sugerencia esto miremos a todos lados, todos los rincones de las comunidades que no hemos dado desde muchos años atrás desde hace 16 años yo he recorrido hace falta más de 16 años entonces que nuestra administración por lo menos dejar dando una obrita a esas comunidades. El **SEÑOR ALCALDE** expresa, bien estimados concejales no hay más intervenciones damos por conocido este punto del orden del día, siguiente punto señor secretario.

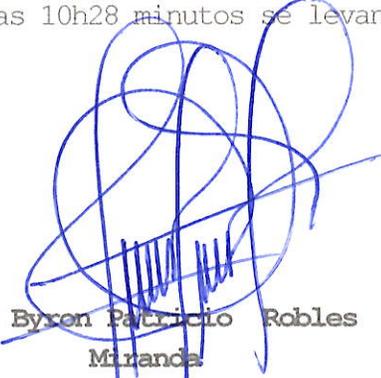
QUINTO.CLAUSURA.- El **SEÑOR ALCALDE**, con la facultad que le concede el COOTAD, clausura la sesión. Para constancia de lo actuado y resuelto la presente acta queda suscrita por el Lcdo. Wilfrido Calle y el suscrito Secretario conforme lo dicta la ley. Siendo las 10h28 minutos se levanta la sesión

Hágase Saber.-


Lcdo. Wilfrido Edilberto Calle
Brito

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN




Abg. Byron Patricio Robles
Miranda

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN TIWINTZA





**RESOLUCIONES ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 07-2021 DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN TIWINTZA
PERIODO 2019-2023**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN
TIWINTZA**

CONSIDERANDO:

Que, en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Tiwintza, se procedió con la sesión extraordinaria N° 07-2021 llevada a cabo el día jueves 18 de noviembre de 2021, contando con la presencia de los siguientes concejales: Sr. Benito Anguasha, Sra. Nancy Chumbia, Sr. Darwin Mashiant, Sr. Segundo Shunio, Sra. Vicealcaldesa Sandra Wisum y el Sr. Lic. Wilfrido Calle en calidad de Alcalde.

Con la presencia del Abg. Byron Robles actuando como secretario del concejo municipal;

Que, el artículo 238 de la norma *Ibidem* prevé que "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación

Que, el Art. 7 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización al tratar sobre la facultad normativa, dice: "Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los concejos municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general, a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial. "

Que, el artículo 57 del COOTAD señala entre las atribuciones del Concejo Municipal, el ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;

Que, en uso de sus atribuciones legales contempladas en la Constitución, leyes y Ordenanzas.

RESOLVIO:

RESOLUCION EXTRAORDINARIA N°13-2021-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: Por unanimidad.

Art. Único.- Aprobar el acta y resoluciones de sesión ordinaria N°31-2021 sin modificación ni observaciones a la misma.



Lo certifico.

Santiago 18 de noviembre de 2021

Abg. Byron Patricio Robles Miranda
**SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL
CANTÓN TIWINTZA**



